

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y  
Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos  
Naturales  
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/321 **0002252**

No. De Bitácora: 31/LS-0098/08/16

Asunto: Modificación de Registro de PIMVS.

MÉRIDA, YUCATÁN A 26 AGO 2016

**C. JOSE ROGELIO PÉREZ MONSREAL**

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

**PRESENTE**

En respuesta al escrito recibido en esta Delegación el 17 de agosto del año en curso, medio por el cual Actualiza los datos del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre, de forma confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS), denominado "HACIENDA CHOBENCHÉ" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-0327-YUC-16, que se ubica en el municipio de Motul, Yucatán.

Al respecto con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 131 y 131 Bis de su Reglamento; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; esta Delegación Federal autoriza la inclusión de las especies *Dama dama*, *Ovis musimon* y *Antilope cervicapra*; asimismo, una vez realizado el análisis del Plan de manejo presentado, a partir de la presente fecha, éste queda aprobado para la reproducción, exhibición y aprovechamiento comercial de las especies en mención dentro de las instalaciones del PIMVS.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



**ESTADO DE  
YUCATÁN**

**MVZ. JORGE CARLOS BERLÍN MONTERO.**

C.C.P. - MVZ. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.  
C.C.P. - ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUL.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.  
C.C.E.P. - L.A. HERNÁN J. CÁRDENAS LÓPEZ.- SURDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.  
C.C.E.P. - LIC. JOAQUÍN CÁRDENAS SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.  
HRF/ARI/SCD/SBBC

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx

